INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 01 - ID: 373.595 EXPEDIENTE: 301805 - Proyectos de Inversión

La UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, Departamento del Alto Paraná, emite la adenda Nº 01, teniendo en consideración a la nota DNC/N' 2228/2020, que se describe en el siguiente orden:

1.1- ANEXO B PUNTO 13 - ACTUAL

13. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del decreto 21909/2003. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta

1.1 ANEXO B PUNTO 13 - MODIFICADO

13. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto en el decreto 2992/2019. Los textos entre líneas, tachaduras o *palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la* Oferta

1.2- ANEXO B PUNTO 18 - ACTUAL

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
Método de Selección: Basada en calidad y costo (Art 94) decreto reglamentario 21.909/03
Recepción de las Ofertas: Las propuestas técnicas (sobre 1) y de precio (sobre 2) deberán presentarse al mismo tiempo, hasta la fecha y hora límite establecida en el SICP.
A objeto de salvaguardar la integridad del proceso, las propuestas técnicas y de precio se deben presentar en sobres cerrados y separados, con la correcta identificación como sobre 1 propuesta técnica y sobre 2 propuesta económica, los que deberán ser incluidos en un solo sobre cerrado con la debida identificación para la presentación de la oferta. El sobre que contenga la oferta económica permanecerá cerrada y quedara en poder de la convocante hasta la fecha de apertura
Analizado y evaluado el sobre 01, se procederá a la apertura del sobre No 02 en un plazo de hasta cinco días posterior a la apertura del sobre 01, lo que deberá ser comunicado a cada uno de los oferentes que han presentado oferta, indicando día y hora para que los mismos puedan asistir al acto de apertura.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú-Py.

	1.2- ANEXO B PUNTO 18 - MODIFICADO
	18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. **Método de Selección: Basada en calidad y costo (Art 103) decreto reglamentario 2992/19** **Recepción de las Ofertas:** Las propuestas técnicas (sobre 1) y de precio (sobre 2) deberán presentarse al mismo tiempo, hasta la fecha y hora límite establecida en el SICP. A objeto de salvaguardar la integridad del proceso, las propuestas técnicas y de precio se deben presentar en *sobres cerrados y separados, con la correcta identificación como sobre 1 propuesta técnica y sobre 2 propuesta* económica, los que deberán ser incluidos en un solo sobre cerrado con la debida identificación para la presentación de la oferta. El sobre que contenga la oferta económica permanecerá cerrada y quedara en poder de la *convocante hasta la fecha de apertura* Analizado y evaluado el sobre 01, se procederá a la apertura del sobre No 02 en un plazo de hasta cinco días posterior a la apertura del sobre 01, lo que deberá ser comunicado a cada uno de los oferentes que han presentado oferta, indicando día y hora para que los mismos puedan asistir al acto de apertura.
	2- SE ADJUNTAN LOS FORMULARIOS DE OFERTAS
	Se adjunta los formualrios de ofertas aprobado por Resolución 1510/18
	3- ANEXO E - ACTUAL
	I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
	a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
	3- ANEXO E - MODIFICADO
	I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
	a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú-Py.

	4- ANEXO B PUNTO 26 - ACTUAL
	26. Las condiciones de pago: El procedimiento de pago será: Al termino de 30 días posteriores a la firma del contrato, previa entrega del borrador de cada una de las obras 50 % de pago A los 45 días con la entrega definitiva de cada una de las obras, aceptadas y aprobadas por resolución municipal 50 % de pago Desde la firma del contrato el Consultor deberá prestar los servicios en el local municipal en horario de 7:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, de lunes a viernes. La Institución Municipal proveerá las instalaciones (una oficina,) siendo el equipamiento y suministros (equipos informáticos y útiles de oficina) a ser utilizados durante el tiempo de servicio, a cargo de la consultora adjudicada. La consultora adjudicada deberá contar como mínimo un medio de transporte (vehículo 4x4) para la constitución en los lugares donde serán ejecutadas las diferentes obras del presente procedimiento de contratación. El plazo de ejecución de contrato es hasta la culminación de cada una de las obras, con opción de ampliación del plazo en caso de prórroga por causas debidamente justificadas y aprobadas por la Institución Municipal y el cumplimiento del contrato es previa entrega de cada uno de los proyectos de obras.
	4- ANEXO B PUNTO 26 - MODIFICADO
	26. Las condiciones de pago: El procedimiento de pago será: Al termino de 30 días posteriores a la firma del contrato, previa entrega del borrador de cada una de las obras 50 % de pago A los 45 días con la entrega definitiva de cada una de las obras, aceptadas y aprobadas por resolución municipal 50 % de pago
Mbaracayú, 25 de Febrero de 2.020	**Fernando Berwanger - Encargado de UOC**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.